MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 72
Santa Fe, - 8 ABR 2024

VISTO:

El expediente N° FG – 0000121/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Alejandro Vienna;

CONSIDERANDO:

Que, la Sr. Fiscal de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de julio del año 2024.

Que, en fecha 18 de marzo del 2024 el Dr. Vienna ratifica la renuncia al cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de julio del año 2024.

Que en fecha 21 de marzo de 2024, el Auditor General de Gestión del Ministerio Púbico de la Acusación, Dr. Leandro Mai, informa que el Dr. Marcelo Alejandro Vienna, DNI N.° 14.975.925 no registra sanciones en el ámbito de la Auditoría General de Gestión y del Tribunal de Disciplina.

Que, según nota n° A083889 del 31 de mayo de 2023 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que el funcionario detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por

el funcionario, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo Fiscal del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Marcelo Alejandro Vienna, DNI: 14.975.925, a partir del 1 de julio del año 2024.-

ARTÍCULO 2°: Concédase la licencia proporcional con goce de haberes por veintitrés (23) días corridos desde el día 08 al 30 de junio de 2024 ambos incluidos.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE